

Asamblea Nacional de Delegados Extraordinaria
ATD – D.G.E.I.P.



Luisa Cuesta
y
Ma Emilia Islas

18, 19 y 20 de mayo de 2022
Piriápolis - Maldonado

Índice

Declaración de apertura	pág. 4
<u>Comisión N° 1: Marco Curricular Nacional (MCN)</u>	
Encuadre político e ideológico	pág. 6
Posicionamiento de la ATD anteriores y compilaciones de MP 2019	pág. 8
Situación actual de la educación	pág.11
Recursos y presupuestos	pág.13
Anexos	pág.17
<u>Comisión N° 2: Aprendizaje por competencia en el MCN</u>	
Aprendizaje por competencia en el MCN	pág.20
<u>Comisión N° 3: El rol docente en esta transformación educativa</u>	
Introducción	pág.28
Antecedentes	pág.28
El rol docente en el Marco Curricular Nacional	pág.29
El rol docente y el estudiante como centro	pág.30
El rol docente y lo que siempre queda en el tintero	pág.31
Mociones	pág.33
<u>Anexo</u>	

“La educación de nuestro tiempo requiere este enfoque antropológico, político y ético. Conjuntamente con este encuadre humanista y socio-crítico referido al desarrollo de la persona humana, es necesario plantear una formación para la democracia, la ciudadanía y los derechos humanos.”

(Programa de Educación Inicial y Primaria. 2008: 26).

Apertura

Buenos días para todas y todos, les damos la bienvenida a una nueva instancia de encuentro nacional de delegadas y delegados. Valoramos la presencia de cada uno de ustedes por el esfuerzo que implica no únicamente el traslado sino la organización de las Escuelas para la atención de todos los niños y niñas dado el escaso tiempo entre la convocatoria y esta Asamblea. Es relevante y trascendente contar con representantes de todo el país para abordar con profundidad la temática que nos convoca. Saludamos también a las autoridades de la Educación y referentes del Magisterio Nacional que se encuentran presentes.

Resaltamos la importancia de la ATD como espacio y tiempo de compromiso, reflexión, diálogo, discusión, elaboración y producción académica sobre las distintas temáticas que se ciernen sobre y en la Educación Pública.

Esta Mesa Permanente considera imprescindible aclarar la forma y proceso en que se ha llegado a esta convocatoria. En primer lugar, llega la resolución de la ATD por escuela del 28 de abril para abordar el nuevo Marco Curricular sin consulta previa a la Mesa Permanente, advirtiéndole que se fija la misma fecha para todos los subsistemas quitando oportunidad a aquellos docentes que trabajan en más de uno a contar con su mirada y perspectiva. Se tiene acceso al documento que sería analizado en dicha instancia, cinco días previos a la realización de la ATD situación que no es bien recibida, dada la complejidad del mismo para el análisis en una sola instancia.

En segundo lugar, el día 5 de mayo se conoce oficialmente la resolución con la confirmación de la ATD Extraordinaria a realizarse los días 17, 18 y 19 del mismo, lo que significa para la Mesa Permanente de ATD un reducido y escasísimo tiempo para la convocatoria de delegadas y delegados y todos los asuntos relacionados a la organización de esta instancia. A eso se le agrega la falta de información en lo que se refiere al lugar de realización de la ATD Extraordinaria, hecho que condiciona la confirmación de participación de delegadas y delegados de todo el país.

Esta forma de proceder de CODICEN en relación a esta ATD generó que únicamente se dispusiera de cinco días para toda la organización que requiere planificar una instancia de este carácter.

Para finalizar queremos dejar muy presente que en ningún momento la Mesa Permanente fue llamada a participar de la elaboración de este documento desconociendo el rol de la misma como órgano asesor y consultivo.

Más allá de la forma en la que hemos llegado a esta Asamblea, confiamos plenamente en la responsabilidad, compromiso y profesionalismo del Magisterio Uruguayo para poder elaborar un documento que muestra profundización, análisis y postura. Una vez más *“reivindicamos los espacios de diálogo, de escucha, de intercambio, de construcción colectiva, de horizontalidad, fortaleciendo el gesto mínimo y necesario de las y los docentes a lo largo y ancho del país en la defensa de Educación Pública”*

Tomamos de la ATD Nacional de 2017 la siguiente cita **“Ninguna reforma de la educación ha tenido nunca éxito contra el profesorado o sin su concurso”**.

Miguel Soler.

Mesa Permanente de ATD (2021-2022)

Ana Claudia Pérez Alejandro Sesser Karina Falla Marcelo Cuadro

Juan Pablo García Teresa Ferráz Germán García

Marco Curricular Nacional (MCN)

Esta comisión toma como insumo para el análisis del encuadre las resoluciones de las asambleas por escuelas, los informes anteriores, el Marco de referencia curricular, aportes teóricos de bibliografía sugerida, sumado a la exposición realizada en la jornada del día miércoles 18 de mayo de 2022.

Al momento de realizar un análisis del documento propuesto se comparte con Sarthou (2022) en que el mismo es coherente con todos los documentos de política educativa presentado hasta el momento (LUC, Plan de Desarrollo Educativo, Resolución 355 del MEC), es recursivo porque vuelve insistentemente sobre los mismos conceptos, es difícil de analizar, hábil y sutil (cubriendo como un velo que encubre intenciones que antes se manifestaban directamente).

Sumario

- 1- *Encuadre político e ideológico*
- 2- *Posicionamiento de la ATD anteriores y compilaciones de MP 2019*
 - 2.1 - *Fines de la educación y de la escuela*
 - 2.2 - *El lugar de las y los docentes en la construcción de producción, decisión y participación.*
3. *Situación actual de la educación*
4. *Recursos y presupuestos*
- 5- *Anexos*

Análisis

“La realidad no es así, la realidad está así. Y está así no porque ella quiera, ninguna realidad es dueña de sí misma, esta realidad está así porque de este modo sirve a determinados intereses del poder. La lucha busca cambiar esta realidad y no acomodarnos a ella” (Freire Paulo. El grito Manso)

1. Encuadre político e ideológico:

Para iniciar el análisis nos parece oportuno presentar de forma breve el marco legal que sustenta este Marco Curricular Nacional (MCN). Para ello nos remitimos al *Informe sobre Sección Educación 2020* donde se señala que:

“La mercantilización de la educación también se puede apreciar en la introducción de terminología que implica esta forma de concebir la educación como el término calidad (arts.

137, 171 LUC), así como en la definición de la Educación formal como aquella que brinda el Estado con el objetivo de certificar, es decir habilitar para desempeñar oficios o profesiones.

Se le agrega las competencias para la vida. Es decir que además de habilitar a desarrollar cierta tarea, la educación debe capacitar para desarrollar una vida en sociedad

Nos alejamos de la concepción humanista que nos inspira como cuerpo docente (y que hemos defendido desde la ATD), que apunta al desarrollo integral de la persona en tanto sujeto histórico y social.

En el artículo N° 129 se agrega un fragmento que alude a lo lucrativo, pero no en la misma tónica que la Ley 18.437: “No se suscribirán acuerdo o tratado alguno, bilateral o multilateral, con Estados u organismos internacionales, que reduzcan la educación a la condición de servicio lucrativo”. Que se reduzca no quita que haya un lucro, significa que no puede ser solo lucro.”

Como ya analizamos a finales del 2021, a partir de las modificaciones implementadas por la LUC, nos enfrentamos por primera vez a un conjunto de Lineamientos de

Política Educativa elaborados por el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Educación y Cultura.

Según el informe de la Comisión N°2 de ATD Nacional 2021 “En el Plan de Política Educativa Nacional 2020-2025 elaborado por el MEC, se establecen nuevos *Principios Generales que orientarán las políticas educativas durante el período 2020-2025* en

los que se evidencian metas concretas e indicadores de logro para cada uno”. Según este documento “el propósito del mismo no es ser exhaustivo, sino señalar los grandes principios y líneas de acción que definirán las prioridades y las dinámicas de acumulación que se aspira construir” (MEC: 6)

Si bien en dicho documento, no se desconocen los principios fundamentales que sostienen el sistema educativo uruguayo, entendemos que se desdibuja el lugar que las políticas educativas tienen en su cumplimiento y forma de garantizarlos.

Las políticas públicas suponen un conjunto de acciones planificadas y orientadas que dan respuesta a problemas que afectan a una sociedad.

Según el Mensaje presupuestal 2020 - 2024 tomo I pág. 129, “se parte de la idea que los principales problemas que se enfrenta la educación son precisamente la idea de aprendizajes insuficientes y significativos que comprometen la construcción de una sociedad justa e inclusiva”

En sintonía al mensaje presupuestal, el MCN maneja prioridades que no están fundamentadas, así como números que en realidad no responden a las aseveraciones que se realizan, sino a apreciaciones subjetivas de sus redactores. Incluyen la idea de crisis sin caracterizarla en profundidad y argumentando que el principal problema es la “oferta educativa” desconociendo la posibilidad de incidencia de otros factores.

“Estos datos hablan de un sistema que no está resultando acogedor ni está acompañando el trayecto educativo de sus estudiantes. No logra desarrollar los saberes esperados para seguir aprendiendo, para la vida y para el trabajo. Tampoco cumple con uno de sus compromisos originales: ser puente de cultura intergeneracional y ser responsable institucional del desarrollo personal de las nuevas generaciones.” Pág. 12 M.C.N.

Desde la ATD se viene analizando hace más de una década estos aspectos que hoy nos presentan como novedosos.

ATD 2018: “Se considera que se está frente a una concepción que ubica el diseño y la realización de las políticas educativas desde una visión tecnocrática centrada en los índices de logro que no buscan la emancipación de los individuos como centro de lo educativo. Se proponen políticas y acciones que buscan promover el logro de habilidades y niveles de aceptabilidad a alcanzar, que desconocen los procesos educativos y conceptuales propugnados desde el programa escolar. De esta forma estas políticas y acciones desplegadas a partir de las mismas tienden a desconocer los contextos de partida y los alcances y efectos que suponen en la vida de niños y niñas, la realidad social, la existencia de necesidades insatisfechas y la vulneración de los DD.HH.”

Desde la primera cita que da inicio al nuevo marco se evidencia la postura política en la que se enmarca, así como el concepto de educación y de escuela que subyace:

“La educación popular adquiere [...] como siempre que se la mira con el pensamiento en el porvenir, un interés supremo. Es la escuela, por cuyas manos procuramos que pase la dura arcilla de las muchedumbres, donde está la primera y más generosa

manifestación de la equidad social, que consagra para toda la accesibilidad del saber y de los medios más eficaces de superioridad". José Enrique Rodó (MCN; pág.11)

Otra concepción no menor que está explícita en este marco tiene que ver con los resultados de los aprendizajes y lo que el centro educativo ofrece para mejorar esta situación...

"Estos datos hablan de un sistema que no está resultando acogedor ni está acompañando el trayecto educativo de sus estudiantes. No logra desarrollar los saberes esperados para seguir aprendiendo, para la vida y para el trabajo. Tampoco cumple con uno de sus compromisos originales: ser puente de cultura intergeneracional y ser responsable institucional del desarrollo personal de las nuevas generaciones." Pág. 12 M.C.N.

2. Posicionamiento de las ATD anteriores y de compilaciones de MP 2019

Consideramos importante tener presente lo que anteriores ATD han enunciado respecto al rol transformador de la Educación Pública en contraposición con el modelo mercantilista que propone una enseñanza por competencias.

Derecho a la Educación de todos y todas. Defensa de la Escuela Pública.

"La ATD de Primaria defiende la educación como derecho de todo ciudadano. La educación es un derecho humano inalienable, y es tarea del Estado garantizar no solo universalizando el acceso a la misma, sino logrando la efectiva apropiación del "conocimiento". Si el conocimiento en su dimensión más amplia ha constituido y constituye un componente de poder, apropiarse del conocimiento y ser capaz de aplicarlo, implica poseer ese componente, es decir una cuota de poder." (Resoluciones ATD extraordinaria 2013, p. 9)

Fines de la educación y de la escuela

*"En relación al vínculo entre **educación y trabajo** se reitera que criticamos aquellas concepciones que pretendan subordinar la educación al mercado laboral." (Resoluciones ATD, 2013, p.10)*

El lugar de las y los docentes en la construcción de producción, decisión y participación

ATD 2010

"Las políticas educativas deben romper con el modelo hegemónico homogéneo típico del momento fundacional de los sistemas educativos modernos, reconociéndose que es preciso encontrar soluciones pedagógicas diversas y adecuadas. Con este objetivo se deben explorar diferentes estrategias:

- a) *Diversificación de las propuestas: multiplicación de modalidades, recorridos, secuencias y metodologías pedagógicas, garantizando el abordaje integral del Programa Escolar.*
- b) *Fortalecimiento de las iniciativas de las Instituciones para adecuarse a las particularidades (proyectos institucionales, autonomía pedagógica, entre otras)*

c) *Implementación de políticas educativas que tiendan a lo politécnico, que permitan el desarrollo de las capacidades intelectuales y manuales de todos los educandos para ir rompiendo con el academicismo.”*
(Resoluciones XXIV Asamblea Nacional de Delegados, p. 41)

“La Escuela debe incidir positivamente en el crecimiento y desarrollo de los niños, siendo el principal ámbito de aprendizaje sistematizado. Los maestros no pueden por sí solos crear y sostener las condiciones para el aprendizaje. El sistema educativo debe crear las condiciones necesarias para sostener y acrecentar el desarrollo profesional, participativo y permanente de sus maestros, más allá del lugar donde se encuentre ubicada la escuela y de la realidad social de su contexto. La reflexión crítica de lo que hacemos habilita la posibilidad de abordar la tarea en situaciones diferentes a las esperadas, provocadas por una realidad social en permanente cambio”. (Resoluciones ATD Nacional 2010, p. 7)

Considerar los aspectos organizativos de una escuela enfocada en y para la diversidad, para todos y cada uno de sus alumnos, exige reconocer: “La capacidad de los colectivos de cada centro educativo para repensar y articular la propuesta curricular, a fin de permitir la diversificación de la propuesta formativa de acuerdo a las características del alumnado, democratizando el acceso a los conocimientos definidos en el Programa Escolar. (Resoluciones XXIV Asamblea Nacional de Delegados, p.42)

ATD 2016

“El desarrollo de líneas contra hegemónicas supone prácticas pedagógicas que profundicen la democracia en el hecho educativo y tiendan a la justicia social. Por otra parte, creemos imprescindible reafirmar la necesidad de entender la escuela como lugar de la comunidad, dónde las familias y docentes puedan encontrar espacios de trabajo en conjunto. ... Ya no se pide a los docentes que piensen de manera crítica y que sean creativos en el aula. Por el contrario, ahora, en el mejor de los casos, se los fuerza a simplemente implementar procedimientos de instrucción predeterminados y contenidos estandarizados y, en el peor, a mantener a raya el poder de su imaginación mientras utilizan el valioso tiempo en el aula para enseñar a los estudiantes cómo dominar el arte de rendir pruebas”.

“El curso actual de las políticas educativas parece apuntar a la desprofesionalización del rol docente. La producción y análisis pedagógico sobre las prácticas educativas y el rumbo de la Educación que han caracterizado al Magisterio Nacional se ven cuestionados y atacados por el gobierno educativo. Posicionándonos desde un paradigma crítico, al que desde el discurso parecieran suscribir todos los agentes que intervienen en definir el rumbo de la educación pública de nuestro país, el rol del docente como generador de intervenciones pedagógicas que incidan en la realidad resulta un punto fundamental. Pero, desde lo que tiene que ver con implementaciones de políticas educativas, la brecha con el discurso tiende a ser cada vez mayor.”

ATD 2017

“Cabe destacar que, de las problemáticas que enfrenta la escuela pública, lo político presupuestal sigue sin tener en cuenta los reclamos que se reiteran a través de los años, desde los colectivos docentes.

Se considera que el maestro es un actor clave en la construcción de políticas educativas desde el cotidiano escolar, históricamente lo ha sido.

Nos encontramos en épocas difíciles para nuestra profesión. El rumbo de las políticas educativas actuales apunta a desvirtuar nuestro rol: la figura histórica del maestro como pedagogo, como transformador, como profesional que fue construida a través de la rica historia del magisterio nacional se ve atacada por un modelo de docente que se parece más

a la de un aplicador, un agente del organismo que se remite a cumplir con recetas, que estandariza su práctica, que no construye, sino que reproduce. Sin embargo, aunque el planteo es de hace cinco años, hoy, nuevamente, técnicos de diversas disciplinas que poco conocen las dinámicas que hacen a la vida escolar, determinan el rumbo de las prácticas educativas.”

ATD 2021

En la ATD de este año, durante la presentación del M.C.N. (“Transformación Curricular”) las autoridades presentes, Adriana Aristimuño, Ana Verges e Ivonne Cosntantino explicitan varias cuestiones:

“Que el modelo por competencias es una tendencia mundial”.

“Que el modelo por competencias es una definición ya establecida en las Políticas Educativas actuales y que se está realizando una encuesta virtual-individual- a modo de consulta, que allí está la participación docente”

Entendemos que esta forma de consulta [la encuesta] no es participativa y desconoce la función de las ATD que es la voz y las posturas de los docentes y que por Ley es el órgano asesor y consultivo.

La ATD reafirma la necesidad que el sistema educativo garantice:

- *Que exista participación real y activa de los docentes en el diseño de las Políticas Educativas*
- *El respeto y la valoración de la trayectoria, así como, el reconocimiento a la tarea de los docentes y colectivos en base al conocimiento situado que éstos han construido históricamente*
- *Espacios y tiempos remunerados a docentes para pensar pedagógicamente en colectivo y elaborar propuestas (horas de coordinación).*
- *La consulta y libertad para adherir a los proyectos y diseños, propuestas no generalizadas ni obligatorias, dado que los colectivos son los que deben diseñar las mismas, adecuadas a su realidad y con el formato que consideren pertinente.*

3. Situación actual de la educación

El MCN propone una transformación sustentando la pertinencia de la misma en la formación de personas que puedan operar en el mundo y para sentirse bien operando en ese mundo: conociéndolo, interpretándolo, transformándolo en una relación fértil y creativa entre sí y con el entorno. Esto implica un cierto conocimiento del mundo, tal como es hoy y cómo será en el futuro. Esto implica también una cierta reflexión respecto de cómo se sienten las personas en este mundo y en este siglo y de cuál es la capacidad que se atribuyen de cambiarlo y de hacerse un lugar en él.”¹ (pág. 18, MCN)

De acuerdo a los autores del libro *Neoliberalismo y Educación, Análisis crítico de las metas 2021*, pensar en la formación de jóvenes en función del mercado, a pesar de que se muestre atractivo, como una posibilidad de imaginar un trabajador que vende libremente su fuerza de trabajo, y que puede transformar el mundo, esconde

¹ Braslavsky, C. (2006). Diez factores para una educación de calidad para todos en el siglo XXI, REICE - Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación 2006, Vol. 4, No. 2e

la explotación de la que es víctima: “estos parámetros de conducta no se han mostrado eficientes para combatir la desigualdad y contribuir a construir sociedades más solidarias, democráticas y justas” (Pág. 147, 2016)

Esta necesidad de transformación curricular se fundamenta en una serie de *apreciaciones cuantitativas* en relación a la accesibilidad, los niveles de aprobación de media y técnica, la relación entre los logros de egreso de nuestro país y la región, etc. quedando por fuera el análisis y evaluación de documentos, programas y proyectos como: PEIP 2008, PMC, Tránsito Educativo, Trayectorias Protegidas, UCDIE, PED, así como también proyectos de otros niveles educativos y ámbitos socioeducativos que contribuyen al fortalecimiento de la red de contención de NNA y la continuidad de las trayectorias educativas de los/as estudiantes (programas focalizados de educación media y de educación no formal).

Abordar una *transformación* educativa no solo supone contemplar el aspecto pedagógico, sino que debiera atender a multiplicidad de factores sociales, culturales y económicos, en pos de lo que se propone lograr y que es inviable no tenerlo en cuenta. Mientras haya niveles de pobreza y situaciones de desigualdad en el acceso a las necesidades básicas, se condiciona el completo desarrollo personal.

El MCN no resuelve ninguno de los problemas que atraviesa la realidad educativa de las escuelas ni la de los estudiantes, como falta de maestros, problemas edilicios, perfeccionamiento docente, equipo multidisciplinario, talleristas, profesores especiales, grupos superpoblados.

Esta visión reduce, simplifica y acota los procesos educativos con la finalidad exclusiva de adaptar sujetos de forma mecánica a su realidad y contradice lo que esta ATD viene afirmando desde hace más de 30 años.

A lo largo del discurso se observan conceptos asociados a pedagogías tecnicistas donde el docente aparece como guía con el rol de transferir conocimientos. Si bien el término integral aparece, siempre se reduce a términos como: *vida y trabajo, mundo del trabajo, acompañamiento en sus caminos futuros*. Las metas estandarizadas ¿apuntan a la diversidad?

“Problematizar los tipos de conocimiento que se prescriben en los sistemas educativos nacionales como parte de la justicia social tiene en los diseños curriculares una fuente primordial. Los planes y programas de estudio son un documento que incluye y excluye determinados contenidos y procesos cognitivos a partir de relaciones de poder entre los diversos actores (Goodson, 1995; Pinar, 2004) que lo definen”. (Sebastián Plá, “Currículo, historia y justicia social comparativo en América Latina”, Artículo de investigación Revista Colombiana de Educación, N.º 71. Segundo semestre de 2016, Bogotá, Colombia.)

“El principio de igualdad debe estar comprendido en la educación. El mismo no será sustituido por el de equidad que acompaña todos los documentos de política educativa actuales, orientada desde organismos internacionales. La equidad, en la concepción neoliberal reconoce y acepta las diferencias productivas entre las personas, limitándose a compensar las diferencias, pero reconociendo la desigualdad como punto de partida. Por el contrario, el principio de igualdad parte del reconocimiento de ésta, en la esencia del ser humano y pretende lograr una igualdad real por la vía de la justicia social que debe conquistarse.” (Resoluciones ATD extraordinaria 2013, p. 10)

Observamos contradicciones entre el planteo de la situación de fracaso de la educación por un lado y el reconocimiento de buenos logros por otro. Ejemplo de eso son los resultados de las pruebas ERCE, donde enfatiza sobre logros

importantes a nivel de Lengua, explicitados en la Circular N° 2/22 de Inspección Técnica que se menciona.

La ATD por escuelas recoge la voz de docentes año a año y en las diferentes síntesis departamentales se reiteran determinados planteos: la necesidad de que se construya y se reconstruya en colectivo y que todas las “voces” sean escuchadas. Manifiestan que existe un desconocimiento del trabajo que realizan día a día en las escuelas, las condiciones de trabajo docente que no aparecen consideradas en el documento, como tampoco la creación de cargos docentes que habiliten cualquier cambio. Siendo el magisterio, un actor importante de la educación consideramos que no se nos tuvo en cuenta para la realización de esta transformación educativa. No se contemplan además las condiciones laborales, participación y profesionalización de los docentes.

Es importante que para elaborar un marco se tomen en cuenta las diferentes realidades de nuestra sociedad, adaptándola con enfoques que permitan la libertad de los actores de la educación recordando que un marco curricular supone la construcción de una visión de país e implica el respeto por el presente de cada niño y niña.

Se desconoce la participación de la ATD nacional la cual no recibió el material para el correspondiente análisis y luego derivar a las escuelas tal como está reglamentado. Tampoco se llamó a Inspección Técnica y a sus regionales que acceden a cargos por concurso, con trayectoria pública y amplios conocimientos de las realidades educativas.

Trasladamos los aportes de compañeros y compañeras de los diferentes rincones del país que ratifican los principios básicos de la educación: gratuidad, laicidad y obligatoriedad que caracterizan históricamente uno de los más altos valores de la escuela pública y que ha sostenido una educación para todos y todas.

Además, rechazamos categóricamente las encuestas virtuales, la información por medio de la prensa en decisiones tan importantes como es el tema de la educación.

Se debe tener en cuenta el proceso de los/as estudiantes y la singularidad dentro de la diversidad, ni considerar a la educación en términos de oferta y que la educación pública no es una empresa.

(...) abogamos por un proyecto educativo nacional que incluye el diseño de políticas educativas que promuevan pedagogías emancipadoras. Ello significa propiciar la participación democrática activa de la comunidad escolar, la posibilidad de apropiación de las experiencias por parte de alumnos y docentes, la construcción colectiva de saberes significativos, la formación para el desarrollo personal integral y hacia la práctica de un trabajo liberador. Estos idearios contrastan fuertemente con el énfasis en el comportamiento individualista y los mecanismos meritocráticos escolares, es decir, aquellos valores culturales que modelan la conducta cotidiana en la reproducción del status quo y se han erigido como parámetros educativos. (Pablo Adrián Imen, Maximiliano Gallo, Gisela Brito, Paula Mendoza Taylor, & Paula Caruso. (2016). *Neoliberalismo y educación: Análisis crítico de las metas 2021*. Ediciones del CCC. Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini.-página 147)

4. Recursos y presupuestos

“Yo creo que quién enseña va contra el orden natural de las cosas, sobre todo en esta época en que enseñar se ha vuelto una profesión técnica, una estrategia derivada de cierta forma de hacer y entender burocráticamente la política, un aliado de la falsa

idea del empleo, un modo de postergar el presente para sumarse a los discursos voraces y falaces del futuro - el futuro ciudadano, el futuro trabajador, el futuro lector el futuro padre - madre de familia - e, incluso, una figura ahora desprestigiada y confinada a un papel de mediador entre las informaciones y los aprendizajes de los sujetos”
(pág. 30 y 31 Skliar, Carlos “Pedagogía de las diferencias” Editorial Noveduc 2017)

En reiteradas oportunidades, las distintas instancias de ATD, se han expedido en cuanto a la relevancia de los aspectos presupuestales (inversión, salario y funcionamiento), analizando las necesidades de las escuelas, sus comunidades, colectivos, infancias y adolescencias. Poder anticiparnos y mirar en términos de inversión y no de gastos.

“El acto educativo tiene como componentes, distintas variables de análisis, dentro de estas se encuentran: condiciones de trabajo, actores sociales, contexto, el salario, entre otros.”
(Resoluciones de la XXIII Asamblea Nacional de Delegados p. 50).

Cualquier reforma o “Transformación Educativa” es impensable en un marco de recorte presupuestal como el que marca la coyuntura actual.

Hace muchos años se solicita un aumento considerable en inversión² para la educación.

Se llegó al 4,5% del PBI, siendo aún insuficiente, no desistiendo del objetivo planteado de llegar al 6 + 1 % del PBI.

Hoy vemos reducido ese presupuesto llegando al 2,2% y se proyecta la inversión pública en un 1,9% para el 2024. Lo que refleja la nula importancia que se le asigna, si se tiene en cuenta que es de las más bajas de los últimos 20 años.

Nos remitimos al informe de la ATD.2013- Comisión N°7

“La educación formal, pública y estatal debe ser una obligación indelegable del Estado, tal como se señala en informes anteriores. El 6% del PBI para ANEP y UDELAR ha de ser una reivindicación atendida. La educación es un aspecto fundamental para una sociedad que pretenda profundizar en la democracia y la justicia social. Es por eso que se considera la asignación presupuestal actual insuficiente para la formación de ciudadanos libres y pensantes con igualdad de acceso al conocimiento, sin importar el contexto al que pertenezcan. El acto educativo tiene como componentes distintas variables de análisis, dentro de éstas se encuentran condiciones de trabajo, actores sociales, contexto, salario, entre otras. Una mayor inversión salarial asegura la dedicación exclusiva evitando el multiempleo, y atendiendo la profesionalización docente. Para eso es necesario un aumento sustancial de salario al 1er grado -media canasta manteniendo el 8% entre grado y grado como forma de sostener la pirámide salarial. A este planteo se debe agregar 10 horas semanales pagas. Dos para la coordinación institucional y el resto para: planificación, preparación de materiales, visitas a hogares, entrevistas con padres, actualización y tareas administrativas, que insumen al docente varias horas del día que hasta el momento no han sido remuneradas. El Producto Interno Bruto, es el conjunto de la actividad económica de un país, que fluctúa y cambia año a año, motivo por el cual se ha puesto en duda si se debe tomar como indicador para las reivindicaciones populares. Se propone que para la próxima ley presupuestal se estudie el tema y tomar otro indicador económico de un cálculo real que refleje el Presupuesto que la Educación necesita. Junto con el indicador que se estime más adecuado utilizar, para el cálculo del Presupuesto de la Educación, hacer el estudio de qué porcentaje del Presupuesto general, representa el de Educación, así como el de los otros gastos del Estado. El estudio comparativo del porcentaje del gasto total del Estado, destinado a Educación, Salud,

² Inversión entendida desde una mirada pedagógica como el gasto necesario para garantizar la educación como derecho.

Vivienda, Defensa, Ministerio del Interior, etc., es un insumo que siempre se consideró de utilidad a la hora de fundamentar demandas en lo presupuestal y por lo tanto valioso de volver a manejar. Todo esto independientemente de que pueda establecerse un porcentaje óptimo para Educación dentro del Presupuesto General del Estado.”

¿Qué implica planificar una reforma de este tipo? ¿Qué necesita la escuela pública estatal hoy?

¿Cómo no hablar de inversión en un contexto dónde aumenta la pobreza y la incertidumbre?

¿La educación pública uruguaya necesita en realidad una “Transformación” o un Fortalecimiento?

“En efecto, el presupuesto de la ANEP fue en el orden de 3,5% menor en 2021 que el presupuesto de 2020, y será un 0,5% menor en 2022 con respecto a 2021. El ajuste se concentra en dos componentes: la inversión y la masa salarial. En cuanto a las inversiones prácticamente se han detenido. En cuanto a la masa salarial, podemos ver una reducción de 3,2% en 2021 con respecto al año anterior, y un nuevo recorte del 0,6% en 2022 en relación a 2021. Indudablemente y en concordancia con lo mencionado en el primer apartado, el recorte de la masa salarial es el principal rubro de “recorte en cuanto a su magnitud” (Da Rocha, 2022 pág. 6) El 3.5 % equivale a unos 80 millones de dólares
En cuanto a la pérdida salarial medida en IPC, cada trabajador ve reducido su salario en un 7.96% (pág. 6, Informe de Da Rocha)

La Escuela se enfrenta a diversas y complejas dificultades que deben ser tomadas como una inversión y no como un gasto.

Parece importante especificar las distintas áreas, modalidades y formatos:

- Escuelas Especiales
- Escuela de Práctica y Habilitadas
- Escuelas Comunes (Tiempo Extendido, Tiempo Completo, Escuelas Rurales, Escuelas APRENDER)
- Escuelas de Educación Artística
- Jardines de Infantes
- Centros CEA
- Colonias escolares
- Escuelas campamentos
- Centros de recursos
- Centros de Pasantías

Cada una de estas implica una inversión a nivel presupuestal que esta administración no parece estar dispuesta a realizar.

El nuevo marco tiende a contemplar los resultados provenientes de las progresiones de aprendizaje, midiendo el impacto que estas tengan en los aprendizajes de los estudiantes. Se advierte que esto podría condicionar la inversión y el salario docente. A continuación, detallamos reivindicaciones que se vienen realizando históricamente por la ATD, las cuales condicionan las posibilidades de asegurar los derechos educativos de las infancias y las adolescencias:

Creación de cargos de Maestro de clase, Maestro de Apoyo, Maestro Comunitario, profesores especiales (Segundas Lenguas, Educación Artística, Educación Física, etc.), completando que los grupos no superen los 25 estudiantes, garantizando el acompañamiento de los procesos individuales y grupales.

Universalizar el Programa de Maestros Comunitarios, que todas las funciones se conviertan a cargos y generando cargos nuevos en todas las escuelas y jardines independientemente de su modalidad en el entendido de que es una figura nexa, indispensable para el contacto familiar y conocimiento del entorno socio cultural, muchas veces críticos de nuestros alumnos, más aún en el tiempo de crisis que estamos atravesando. Se rechaza la nueva figura creada por la DGEIP nombrada como Maestro/a Comunitario Articulador radicada en Inspección.

Auxiliares de servicio, con la previsión de sistema de suplentes, lo que necesariamente debe darse dentro de la Función Pública.

Técnico en Primera Infancia³: para Educación Inicial en escuelas y Jardines

Auxiliar de clase para Educación Especial y para Nivel Inicial en Jardines y Escuelas.

Creación de cargos de Psicólogo, Psicomotricista y Licenciado en Trabajo Social para cubrir las necesidades de cada Escuela. Así como redefinir los roles de los mismos. (Evaluar el Programa Escuelas Disfrutables con participación y aportes desde la ATD).

Continuar y extender las experiencias de Ecónomos (de la cual tenemos una primera valoración positiva) en Escuelas con Comedor, con el fin de resignificar el rol pedagógico del director.

(Resoluciones XXIII Asamblea Nacional de Delegados, pp. 53- 54, ratificada en XXV Asamblea Nacional de Delegados)

Incorporar **maestras y maestros de apoyo** en todos los formatos escolares.

Horas de planificación y coordinación pagas para todas las modalidades, con frecuencia semanal o mensual.

Edificios escolares: destinar rubros necesarios para la construcción, adecuación, mantenimiento y reparación, así como garantizar las condiciones sanitarias imprescindibles para el funcionamiento de los locales escolares, desburocratizando su gestión y ejecución. Pensar que estos son habitados por niñas, niños y adolescentes

Contar con **recursos materiales** que no tiendan a la homogeneización del pensamiento, que brinden la posibilidad de generar interacciones múltiples.

Multiplicar el acceso a los espacios de experiencias educativas más allá de las escuelas como ser **campamentos educativos, salidas didácticas, etc.**

En suma, contar con la **Infraestructura, los Recursos Humanos y Materiales** necesarios para dignificar y fortalecer la Educación Pública. Agregamos además que esta ATD entiende que todos los cargos que sean creados deben tener anclaje territorial con sedes en las instituciones escolares y no en Inspecciones o similares.

³ Carrera perteneciente al CFE

*“Yo sé que la cuestión ¿De qué lado está? está mal formulada, quizá mal planteada, pero también sé que hay momentos en la vida - sin distinción ninguna entre la vida particular y la vida profesional, por la que son la misma cosa, están hechas de la misma respiración y de un mismo cuerpo - en que determinadas situaciones exigen “tomar partido” sin vueltas, sin miramientos, sin justificaciones construidas de antemano. Y uno dándose cuenta o no, sabiéndolo o no, “toma partido” ante cada situación, a cada instante, porque es imposible una supuesta neutralidad a la hora de sentir y pensar lo educativo”.
(pág. 26 Skilar, Carlos “Pedagogía de las diferencias” editorial noveduc 2017)*

Bibliografía

Pablo Adrián Imen, Maximiliano Gallo, Gisela Brito, Paula Mendoza Taylor, & Paula Caruso. 7(2016). *Neoliberalismo y educación: Análisis crítico de las metas 2021*. Ediciones del CCC. Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini.

Coll, C. y Martín, E. (2006). Vigencia del debate curricular. Aprendizajes básicos, competencias y estándares. *II Reunión del Comité Intergubernamental del Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe (PRELAC)*. Santiago de Chile. 11-13 de mayo de 2006.

Plá, S. (2016). Currículo, historia y justicia social. Estudio comparativo en América Latina. *Revista Colombiana de Educación*, (71), 53-77.

Skliar, C. (2017). *Pedagogía de las diferencias*. Noveduc. Bs As.

Freire, P. (2004). *El grito manso*. Siglo XXI México.

Resoluciones de ATD Nacional 2010, 2013, 2015, 2016, 2017, 2018, 2021

Informe de Mesa Permanente 2019

Marco de Referencia Curricular Nacional 2017

Marco Curricular Nacional 2022

Documento Base de Análisis Curricular

PEIP 2008

Plan de Política Educativa Nacional 2020 - 2025

ANEXOS -Documentos utilizados para la elaboración del informe:

- [APORTES PARA PENSAR UN PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN](#)
- [Informe sobre presupuesto 2020](#)

- [Informe sobre presupuesto FUM -Pablo Da Rocha S.E.N.](#)
- [APORTES PARA PNE - MATERIAL COMPARTIDO POR LA MESA](#)
- [ATD SÍNTESIS TOTAL 2022](#)
- [SÍNTESIS ATD NACIONAL](#)
- [PRESENTACIÓN DANA E SARTHOU](#)
- [DOCUMENTO COPIA COMISIÓN 1.3](#)

Integrantes de la Comisión

Nombre	Departamento
ANGELA RAMOS	Artigas
SILVIA FABIANA CLARA	Artigas
CLAUDIA CASADEVALL	Artigas
GONZALO TRAVIESO	San José
DANIEL NUÑEZ	San José
CRISTINA FIGUEREDO	Durazno
VICTORIA ANDRADE	Durazno
ELIA RIVERO	Canelones
RAFAEL GONZÁLEZ	Canelones
ANDREA NOBLE	Canelones
ANA BURGOS	Canelones
YANINA HAPPEL	Canelones
GABRIELA QUINTELA	Canelones
JUAN PABLO GARCÍA	Canelones
FLAVIA ORTIZ	Canelones
ALEJANDRA CARBALLO	Canelones
SILVIA CACERES	Cerro Largo
CAROLINA MONTIBELLER	Cerro Largo
MARTA SOLANO	Cerro largo
ZAIDA RODRÍGUEZ	Colonia
GRACIELA BARBOZA	Colonia

YANINA FLEITAS	Florida
MACARENA SORIA	Lavalleja
LAURA GARCÍA	Lavalleja
OSVALDO JARDÍN	Salto
ELSIO FÉLIX	Salto
PATRICIA PERAZA	Soriano
PEDRO OLIVERA	Rivera
PAHOLA JORGE	Rivera
ANA CECILIA PERAZA	Montevideo
CLAUDIA CORREA	Montevideo
JAVIER CORREA	Montevideo
ANA LAURA FAZZIO	Montevideo
NICOLÁS MACCHI	Montevideo
SELVA PÉREZ PORTELA	Montevideo
ALEJANDRA OSTRIA	Montevideo
ALFONSO LARRAYA	Montevideo
PABLO PAGANI	Montevideo
JUAN SPINOSA	Montevideo
KARINA FALLA	Montevideo
CLAUDIA LONCHAR	Montevideo
LORENA BENITEZ	Montevideo
VERÓNICA ASCENCIO	Montevideo
JAVIER GONZÁLEZ	Montevideo
ADRIANA SUÁREZ	Montevideo

Comisión 2: Aprendizaje por competencia en el MCN

Esta Comisión expresa su rechazo a la dinámica de convocatoria que ha puesto en marcha la ANEP, desvirtuando el funcionamiento de la ATD como órgano asesor y consultivo, irrespetando tiempos y dinámicas de discusión que son los que han enriquecido históricamente al Magisterio uruguayo. La ATD nacional solicita participación real en los procesos de elaboración.

Por segundo año consecutivo asisten a la ATD Nacional representantes de Planeamiento Educativo, encargadas de la creación del Marco Curricular Nacional, convocados para un debate sobre dicho documento. En el año 2021 se realizan una serie de preguntas sobre la concepción que enmarca este modelo por competencias a lo cual hay respuestas inciertas o no las hay ya que consideran este tema de muy compleja conceptualización.

Este año se organiza un debate con autoridades e invitados al que finalmente asisten Insp. Ivonne Constantino, Dra. Adriana Aristimuño, Insp. Técnica Selva Pérez Stábile, Consejeros electos CODICEN Julián Mazzoni y Daysi Iglesias y ex integrante de la Mesa Permanente Mtra. Danae Sarthou.

Luego del análisis y exposición de los consejeros electos y de la mtra. Danae Sarthou, en las cuales se plantearon argumentos críticos a este marco, las autoridades Constantino y Aristimuño se retiran del panel sin realizar su intervención. Por tanto, este año, seguimos sin tener respuestas. Esta situación evidencia una vez más la falta de argumentos por parte de las autoridades de Planeamiento Educativo para defender su propio documento.

Luego de retomar el análisis de los documentos, MCN preliminar, Circular N° 47/2021, Transformación curricular integral-ANEP y Proyecto y plan de desarrollo educativo 2020-2024 y Síntesis departamentales de la última ATD por escuelas, esta comisión entiende que lo que subyace es un modelo en el que el sistema educativo reproduce el lugar que ocupan los sujetos en el modo de producción capitalista. Así se piensan cubrir necesidades del mercado

laboral direccionando la educación hacia los intereses económicos y no la formación de un ser integral y crítico.

Adherimos a lo planteado por Grazier (2008) cuando dice que existe una gubernamentalización de la relación entre educación y trabajo que se legitima desde el discurso político racionalizado por la teoría del capital humano. A menudo se presenta en los discursos oficiales la idea de correlación positiva, entre mayor nivel en la educación formal y el desarrollo económico, trasladándose en otros términos a educación y empleabilidad. En los últimos años se ha reavivado un corolario de la teoría del capital humano que incita al sistema educativo a “escuchar” y “orientarse” en función de satisfacer las necesidades de los sectores productivos, planificando la adquisición de competencias cognitivas que aumenten la empleabilidad de los sujetos.

Schultz en Villalobos y Pedroza (2009) considera el capital humano como un factor propiciador de desarrollo y crecimiento económico para los cuales los elementos más relevantes que entran en juego son la educación y la capacitación laboral. Por tanto, las herramientas y conocimientos adquiridos durante sus años de formación le serán de gran utilidad y necesidad para integrarse al proceso productivo.

De esta manera se está incurriendo en la nueva conformación de un discurso pedagógico oficial que legitime la planificación de la currícula oficial en función de las necesidades del mercado. Así, se continúa alimentando una idea “positiva” que relacione la planificación educativa con las necesidades del sector productivo. Estos mismos cuestionamientos aparecen reiteradamente en las ATD por escuelas en todos los departamentos del país. Las competencias plantean un modelo a ser evaluable, cuantificable en materia de resultados y de esta forma medir su impacto en el sistema productivo y económico de un país. Así se pone en juego la calidad de la enseñanza, los aprendizajes y su aplicabilidad en el campo laboral según las necesidades coyunturales.

En consonancia con este análisis ya la ATD 2021 manifestaba:

El rechazo al modelo por competencias se fundamenta en un paradigma respecto a nuestra concepción de educación. Si bien quienes elaboran el nuevo modelo curricular explicitan que ya no se maneja la idea de paradigmas, como docentes no podemos desconocer que la educación es un hecho político y en ella inevitablemente evidenciamos nuestra ideología y el paradigma al que adherimos. Nuestro Programa de Educación Inicial y Primaria (2008) hace referencia explícita a la fundamentación del paradigma crítico. A pesar que las autoridades prefieren no adherir a un paradigma, podemos leer en los elementos que componen la nueva propuesta curricular, claramente, una postura tecnicista y mercantilista de la educación. (pág.36 Resoluciones XXX ATD Nacional 2021).

Tanto esta ATD Nacional como las ATD por escuelas del mes de abril, continúan sosteniendo y reivindicando una concepción de sujetos críticos y reflexivos con la posibilidad de poder tomar decisiones con autonomía. Nuestro PEIP manifiesta: “Este posicionamiento se define como racionalidad emancipatoria, vinculando pensamiento y acción a favor de la liberación de la sociedad y la cultura en su conjunto” (p.18)

En referencia a la contraposición de posturas que explicitamos, recuperamos la pregunta fundamental que propone Mariana Garcés “¿Son los aprendizajes, solamente, un mecanismo más o menos sofisticado de supervivencia y de competencia? ¿O son una práctica

fundamental de creación y de transformación de nosotros mismos?” (Garcés, 2020:15) y claramente adherimos a la segunda. Se aprende y se enseña para la vida, pero no como una declaración vacía y licuada, sino considerando la posibilidad y el compromiso de cada sujeto que aprende con el horizonte de una sociedad justa y solidaria. Hablar de educación integral, del acceso a los bienes culturales que una sociedad ha recuperado en un tiempo y espacio determinado, incluye la perspectiva del trabajo, pero desde los principios de y para la **solidaridad, cooperación, justicia social, igualdad, dignidad humana, y respeto de lo diferente** (ATD 2013:10); y por eso educar es un acto político y a la vez esperanzador, aunque no es la educación la causante de la desigualdad en la distribución de la riqueza, del desempleo ni de la brecha social; y tampoco en ella radicará su solución.

Sucesivas ATD nacionales y por escuela, vienen reflexionando y sostienen una y otra vez que no educamos para el mercado ni para que los aprendizajes queden atados a las relaciones de poder que atraviesan el mundo del trabajo y la sociedad toda.

¿Qué mirada del aprendizaje nos ofrece este Marco? ¿Qué concepción de sujeto que aprende subyace? y por ende ¿qué proyección hacemos del acto educativo?

En referencia a lo que explicita el MCN: "Sosteniendo la creación de una Progresión de aprendizajes, está la idea de que el aprendizaje es incremental, que se va desarrollando en un proceso de complejidad creciente", se alude a que las progresiones son las marcas en ese camino de desarrollo de las competencias, evidenciando los conocimientos, habilidades y entendimientos esperados en diferentes cortes o mojones de ese camino (p.26) esto según los estándares de aprendizaje como Mapas de progreso: elaboración y desafíos (documento peruano referenciado a pie de página 26 del MCN). Constatamos una visión lineal del aprendizaje, estandarizada, que se contradice con la complejidad y singularidad que caracteriza este proceso, desde una mirada, centrada en el sujeto que aprende como sujeto pensante y deseante que construye el conocimiento en vínculo con otros.

Por otra parte, se expresa que las progresiones permiten: "Monitoreo e intervención docente (...) Como describen sistemáticamente el acrecentamiento paulatino del aprendizaje, orientan a todos los docentes en la dirección que los aprendizajes deben tomar y favorecen la toma de decisiones pedagógicas informadas para atender las diferentes situaciones vinculadas con las particularidades de cada estudiante" (MCN 2022:26-27). Esto evidencia que el rol asignado al docente es el de monitorear este proceso pautado, previamente determinado.

A su vez, se expresa que las progresiones: "Brindan información para un sistema nacional de evaluación (...) Contar con competencias bien definidas, y tener metas de aprendizaje en diferentes momentos de la trayectoria escolar" (p.27). Se jerarquiza la evaluación estandarizada y los mecanismos de evaluación (control) del Sistema.

Cuando se plantea que la centralidad está en el estudiante y se jerarquiza el aprendizaje, debemos cuestionar cuál es la mirada del aprendizaje y del sujeto que enseña y aprende. En el caso de este Marco, el foco no está en los procesos de aprendizaje como procesos complejos, vinculares, singulares y recursivos, sino en los resultados que se determinan por parámetros previamente establecidos y estandarizados.

Se habla del *egresado*, se establecen *perfiles* predeterminados y se establece como fin que los sujetos puedan "operar en el mundo y para sentirse bien operando en ese mundo" (MCN 2022: 18). Se trata de una perspectiva reduccionista de la persona en total contradicción con la meta de educación Integral desde la perspectiva liberadora y transformadora ya mencionada anteriormente.

Si los saberes son "para seguir aprendiendo, para la vida y el trabajo" (MCN, 2022: 12) y si además la centralidad del estudiante está dada por sus intereses independientemente del

acceso a la cultura como derecho, entonces lo que queda es un sujeto que aprenderá guiado por sus propios intereses contextuales y para una realidad laboral acorde al contexto en el que se desempeña; porque para esa vida y ese trabajo serán los conocimientos, habilidades y aptitudes que desarrollará en clave de resolución de problemas.

Por otro lado, la centralidad del estudiante no es nueva en el discurso pedagógico, y lo reafirman los docentes en la ATD por escuelas. Pero una cosa es poner el centro en el alumno como destinatario del proceso educativo y como un actor más del complejo entramado educativo, y otra cosa muy distinta es colocarlo a la merced de sus intereses -mediados y condicionados por la parcela de mundo que le rodea- y privarlo del amplio acceso a los bienes culturales de la Humanidad. Los intereses son puntos de partida; para ampliar y problematizar; no sólo el marco en el que se moverán cíclicamente dinámicas educativas que los retroalimentan.

Las y los docentes, ya desarrollamos nuestras prácticas poniendo en el centro a los estudiantes y en la significatividad de los aprendizajes, a través de propuestas que les signifiquen desafíos, que les permitan conectar con el medio propio y el que les es lejano o desconocido, a través de pedagogías activas que reconocen en el hacer y en el pensar una sinergia indisoluble y que sostienen la integralidad de la educación como sujetos de derechos que son. Siguiendo al Programa de Educación Inicial y Primaria 2008 (PEIP):

Los contenidos de enseñanza se conforman en aquellos conocimientos a los que el alumno tiene derecho. De esta forma la Escuela asegura la democratización del saber otorgando a todos las mismas posibilidades de acceso al conocimiento en los diferentes contextos sociales (p. 12)

En el MCN se establece que: "Ser competente significa actuar integrando conocimientos, habilidades y actitudes para responder a situaciones complejas de la vida" (MCN, p 38) Se centra en la acción, en la respuesta conductual de los sujetos.

Los docentes consultados en la última ATD por escuelas (extraído de las síntesis departamentales), expresan que las competencias centran el conocimiento en una lógica instrumentalizadora del "saber hacer", mero adiestramiento, para los cuales se adquieren saberes mínimos y provisorios. Advierten la necesidad de problematizar respecto a la concepción del docente que subyace en la propuesta, ligado a una lógica de vigilancia y control de los aprendizajes. Estandariza logros que se esperan del estudiante a partir de competencias que no todos los alumnos desarrollarán. Diferencia entre "quienes saben y quienes saben hacer", aumentando la marginación de los sectores más vulnerables.

En la misma línea sostienen que la selección de contenidos por parte de cada centro educativo, profundizará desigualdades y posibles desfasajes en los tránsitos entre ellos. Si de acuerdo al contexto sociocultural, intereses de los alumnos y proyectos institucionales se realizarán determinados recortes conceptuales, es imposible garantizar el acceso del alumnado a coherencias institucionales a nivel general dentro del sistema.

Nos preocupa un curriculum orientado por competencias porque como establece Angelique Del Rey (2012), fruto del discurso pedagógico seductor globalizado ya no se cuestiona y se entiende por natural; creando y recreando una realidad que la retroalimenta:

"Por más que la ideología utilitarista se presente como no ideológica, hace cuerpo en los cuerpos, independientemente de la conciencia que de ella tengan los actores: es sumisión a una forma de organización social, a partir de la percepción del mundo y de sí. Como he señalado más arriba, están, por

un lado, el relato que acompaña la promoción de las competencias (evolución constante del mundo en perpetua conexión, sociedad cognitiva, necesidad de adaptarse a un medio cambiante”, etc.) y, por el otro, los procesos subyacentes, productores de un mundo donde este formateo parece cada vez más natural. (...) En una palabra, creyendo adaptarse a un mundo de rivalidad, se lo construye. Y así se pasa de una escuela que se pretendía humanista y democrática (...) a una escuela que se pretende de excelencia y eficacia económicas... y que produce las condiciones de una adhesión ideológica total. “(Del Rey, 2012:116)

Esta comisión rechaza la vinculación del modelo de enseñanzas orientado por competencias dentro de las aulas por la inminente acción de contribuir a una lógica capitalista que solo se preocupe y ocupe de preparar individuos para el mercado laboral y cubrir las necesidades de mercado.

Aprobado por amplia mayoría (0 negativa 1 abstención)

BIBLIOGRAFÍA

ANEP (2022) Marco Curricular Nacional

ANEP (2008) Programa de Educación Inicial y Primaria

Del Rey, A. (2012) Las competencias en la escuela. Una visión crítica sobre el rendimiento escolar. Buenos Aires: Paidós

Garcés, M. (2020) Escuela de aprendices. Barcelona: Galaxia Gutenberg

Grazier, O. (2008) “Gobierno de la relación educación y trabajo: Arenas recontextualización”. En archivos de ciencias de la educación, UNLP (4ª época) 2

Villalobos, G. y Pedroza, R. (2009) “Perspectiva de la teoría del capital humano acerca de la relación entre educación y desarrollo económico”. Revista Tiempo de Educar. Universidad de México.

MOCIONES

Moción 1.

De acuerdo con la demanda expresada desde las escuelas respecto a la necesidad de contar con más tiempo de análisis del MCN, mandar a la Mesa Permanente de ATD a solicitar una ATD extraordinaria por escuela, a realizarse antes del 30 de junio del presente año, con único tema: “Discusión de los documentos emanados de ésta ATD Nacional sobre Marco Curricular y posicionamiento.”

Aprobada por unanimidad

Moción 2

Incluir el siguiente texto como encabezado del Informe y Guía de ATD por Escuela:

Esta Asamblea Técnico Docente expresa su rechazo a la dinámica de convocatoria que ha puesto en marcha la ANEP, desvirtuando el funcionamiento de la ATD como órgano asesor y consultivo, irrespetando tiempos y dinámicas de discusión que son los que han enriquecido históricamente al Magisterio uruguayo. La ATD nacional solicita participación real en los procesos de elaboración.

Aprobada por mayoría

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:

Nombre	Departamento
Gastón Damián	Canelones
María José Varietti	Paysandú
Elena Zabala	Canelones
Teresa Ferraz	Tacuarembó
Vanina Galván Arriondo	Montevideo
Sebastián Silvera	Canelones
Karina Cano	Canelones
Esther Lemos	Canelones
Paola Lima	Paysandú
Andrea Bussorelli	Paysandú
María del Huerto Innella	Paysandú
Raquel Ramírez	Paysandú
Gonzalo Rodríguez	Montevideo
Fernanda Ruival	Montevideo
María Cecilia Cicherchia	Montevideo
Ana Gonnet	Colonia
Patricia Bianchi	Montevideo
Virginia Dodera	Florida

Nombre	Departamento
María José Martínez	Florida
Ana Claudia Pérez	Maldonado
Rosario Narciso	Maldonado
Marta Méndez	Salto
Leira Tabeira	Lavalleja
Rosana Bazzini	Paysandú
Sandra Umpierrez	Lavalleja
Melania Lavecchia	Salto
Ana De Bittencourt	Rivera
Zuzi Andrade	Salto
Aurora Fumón	Río Negro
Nathalia Torrens	San José
Yaqueline Mier	Treinta y Tres
Patricia Pimienta	Treinta y Tres
Lorena Barreto	Maldonado
Sandra Díaz	Rivera
María E. Gonzalías	Montevideo
Mary Gamboa	Montevideo
Marianela Proto	San José
Jorgelina Tironi	Artigas
María José Boschi	Canelones

Nombre	Departamento
María Fuentes	Colonia
Cecilia Notari Ehlers	Montevideo
Laura Vettorello	Montevideo
Carla Farias	Salto
Natalia Barcos	Montevideo
Daniela Santos	Canelones
Adriana Moura	Cerro Largo
Adriana Larregui	Cerro Largo
Hilda Barragán	Montevideo
Gualconda Espinosa	Soriano
Magdalena Peinado	Montevideo
Marta Méndez	Salto
Silvia Jeannette Beltrán	Montevideo

Comisión 3 - “**El rol docente en esta transformación educativa.**”

Introducción:

Para comenzar el análisis sobre el rol docente, esta Comisión entiende que es indispensable conceptualizar cuál es el sentido de nuestra tarea.

Nos pensamos como actores políticos en un determinado contexto socio-económico, en permanente interacción con dificultades, contradicciones y en conocimiento de los problemas que atraviesan nuestros niños y niñas. Esto requiere de nuestra participación y compromiso en los procesos de transformación social, así como la crítica, el aporte y el conocimiento sobre las diferentes miradas de lo que ocurre en nuestras escuelas.

En consonancia, nos remitimos al Documento emanada por la XXVII ATD 2017, donde se afirma:

“...el rol docente no podría definirse de una vez y para siempre, por el contrario, está llamado a ser repensado constantemente. Se trata entonces de un concepto vivo, dinámico, complejo. Nada de esto nos despoja de ciertas certezas, provisorias, que nos permiten delimitar, de alguna manera, el rol docente. (2017:92).

Henry Giroux plantea en su obra “Los profesores como intelectuales hacia una pedagogía crítica de los aprendizajes” (1997) que cada docente es “un profesional reflexivo, un intelectual capaz de hacerse cargo de una pedagogía contextualizada, social y políticamente, que se plantea como un objetivo explícito de su práctica la transformación social. El docente no es neutral frente a la realidad.”

La visión del rol docente que se desprende de la lectura del Marco Curricular Nacional (MCN de ahora en más), entra en contradicción con la construcción colectiva del rol que se viene realizando históricamente por el Magisterio Nacional.

Organizamos el análisis reflexivo sobre la temática de la comisión: **El rol docente en esta transformación educativa** en cuatro ejes:

1- Antecedentes:

El rol docente a lo largo de la historia ha ido cambiando, de acuerdo al contexto social, cultural, económico y político de cada lugar. En ese sentido podemos afirmar que en la actualidad nuestro rol está enmarcado en el paradigma crítico y emancipador fundamentado en nuestro Programa de Educación Inicial y Primaria vigente (2008), un programa elaborado, discutido y pensado por los docentes.

“El docente como intelectual transformador se posiciona desde el lugar de quien enseña para construir el conocimiento que quiere enseñar ideando la situación de enseñanza, estructurando el escenario de diálogo, de debate y de construcción de sentido de la enseñanza y del aprendizaje.” Programa de Educación Inicial y Primaria. (2008:26).

Esta visión del rol docente la reafirmamos en esta instancia de discusión colectiva, así como se viene haciendo en ATD anteriores. Ya en el 2016, alertábamos sobre un distanciamiento del rol pedagógico que implica desde su misma esencia, la elaboración y el análisis profesional de las prácticas docentes. Ya se avizoraba

“...una nueva concepción de maestro, que se centra en la aplicación de las implementaciones de las políticas educativas, sin posibilidad de un procesamiento profesional de las mismas. El maestro pasa a ser un agente del sistema que no genera intervenciones, sino que aplica fórmulas metodológicas producidas desde órbitas que nada tienen que ver con su práctica. Dicha práctica, en consecuencia, se estandariza, y se generan mecanismos de control sobre ella que garantizan que no existan alternativas metodológicas ni discursivas.” ATD (2016: 27)

2- El rol docente en el Marco Curricular Nacional

Los docentes rechazamos el contenido y la forma en cómo se elaboró el documento, de espaldas al Magisterio Nacional, eludiendo la participación real de los colectivos organizados y acotando los tiempos de análisis.

Desde el momento en que se piensa una transformación educativa y no se hace partícipe a los docentes en su elaboración, se visualiza una desvalorización del rol docente, con una intencionalidad que se ve en el desarrollo del documento.

Éste se presenta como una innovación, una novedad, una panacea, que resuelve los problemas de la educación. Sin embargo, carece de fundamentación teórica que explicita a qué marco referencial adhiere para realizar su propuesta. En este sentido y al decir de Díaz Barriga:

“...para llevar a cabo las innovaciones educativas prescritas en el currículo, reiteramos que éstas suelen presentarse como elaboraciones completamente inéditas, sin recuperar la historia de las ideas pedagógicas que les dieron origen, sin ofrecer sus fundamentos en las teorías del aprendizaje y desarrollo en que se sustentan, o sin propiciar una mirada crítica al corpus de investigación educativa que las avala en términos de sus alcances y restricciones.” Díaz-Barriga, F. (2010a:).

En el análisis realizado por esta comisión, consideramos que en lo que refiere al rol docente, el MCN posiciona a éste como un mero ejecutor, propone un docente monitor de aprendizaje, acompañante y vigilante, y así lo expresa:

*“Una de las funciones inherentes a la enseñanza es el **monitoreo de los aprendizajes** logrados por los estudiantes que debe hacer el docente. Es necesario que ese monitoreo se pueda realizar desde algunos parámetros comunes a todos por lo que las progresiones vienen a servir a ese propósito.”* (MCN 2022: 26)

*“...Las decisiones pedagógicas de los docentes, las guías y **acompañamientos** que brinden a sus estudiantes son el lugar en el que los aprendizajes se despliegan realmente...”* (MCN 2022: 54).

*“...El docente como actor fundamental. Lo que el docente hace es central, siempre acompañando al estudiante hacia la meta de aprendizaje propuesta, brindando oportunidades de desarrollar estrategias para alcanzar aprendizajes significativos, en profundidad y que puedan ser utilizados en diversas situaciones, **un lugar privilegiado de vigilancia**, de recoger evidencia y de tomar decisiones sobre cómo redirigir el proceso para los logros previstos.”* (MCN 2022: 54).

Ante esto nos cuestionamos: ¿Es esto un avance y/o innovación del actual rol docente?

Estos términos: monitoreo y vigilancia, ¿corresponden al ámbito educativo?

Identificamos claramente en el MCN el rol docente reducido al cumplimiento de metas ya estandarizadas, planteo que desconoce que el proceso educativo es más complejo y está lejos de limitarse a la cuantificación de resultados.

En este aspecto, los docentes lo vemos como un retroceso, ya que nuestro lugar es el de planificar, enseñar, diseñar los escenarios adecuados para que los procesos de aprendizaje se construyan desde las singularidades, de forma que todos y todas desarrollen sus potencialidades. Aprender implica una construcción subjetiva e inacabada no siempre medible.

3- El rol docente y el estudiante como centro

El documento MCN expresa:

“La centralidad del estudiante siempre ha sido plasmada en los documentos educativos, incluso más allá de los propiamente curriculares. Pocas veces se efectiviza en los hechos (..) (MCN, 2022: 31).

Este planteo desconoce el trabajo que históricamente realizamos los docentes en territorio, considerando al niño y a la niña como centro de la pedagogía y protagonista de su proceso de aprendizaje. Hablamos de un sujeto de derechos y de un docente conector, garante del cumplimiento de los mismos. En tal sentido, el ensayo de estrategias didáctico pedagógicas que den respuesta a las características y particularidades del alumnado es una acción cotidiana en nuestras prácticas.

La centralidad del estudiante ya estaba explícita en la fundamentación del Programa de Educación Inicial y Primaria (2008) cuando propone:

“Los educadores se posicionan desde esta perspectiva para pensar su praxis. Este posicionamiento significa:

- Considerar a los alumnos como personas en un momento particular de su vida, la infancia y juventud, con las características propias y las potencialidades que favorecen su continua evolución y transformación.

- Constituirse como un modelo de democratización de la cultura que combina dinámicamente la universalización con la relación dialógica y dialéctica entre los sujetos de la educación y de ellos con el saber.

- Valorar la pluralidad de concepciones como factor positivo, lo que supone considerar la cultura infantil y juvenil como manifestaciones humanas válidas y vigentes compartiendo e interactuando en escenarios comunes con otras manifestaciones culturales y en el ámbito educativo con la cultura académica.

“La educación de nuestro tiempo requiere este enfoque antropológico, político y ético. Conjuntamente con este encuadre humanista y socio-crítico referido al desarrollo de la persona humana, es necesario plantear una formación para la democracia, la ciudadanía y los derechos humanos.” (Programa de Educación Inicial y Primaria. 2008: 26).

Como docentes, visualizamos en el documento MCN que la centralidad del estudiante no es tal como la plantean, ya que invisibiliza al diferente y pretende normalizar la diversidad:

“Las Progresiones, haciendo visible la situación, ordenan y habilitan el trabajo docente desde la normalización de la diversidad: el docente puede identificar en qué lugar está cada estudiante, y hacia dónde deberá acompañarlo pedagógicamente sin necesidad de encasillarlo.” (MCN, 2022: 27).

Desde nuestro rol, que implica compromiso ético y social, que las infancias y adolescencias convocan, no visualizamos de qué modo será atendida la diversidad (cultural, social, funcional, sexual y de género). No sólo no son incluidas, sino que son invisibilizadas, existe una mención de un sólo párrafo que no da pista alguna sobre qué camino se tomará.

Alicia Fernández retoma del Psicoanálisis al aprendiz como sujeto deseante con sus particularidades que deben ser tenidas en cuenta en su singularidad del saber y del no saber. Es vinculándose al Otro, a la cultura, a la ciencia como vamos aprendiendo ya que los otros, la sociedad, la Escuela deben favorecer la incorporación de los saberes legitimados culturalmente en un momento dado por una sociedad toda. Estos bienes deben estar presentes en nuestras prácticas.

4- El rol docente y lo que siempre queda en el tintero

Hablar de un docente comprometido y reflexivo implica pensarlo siempre en construcción colectiva. Los cambios son necesarios y el Magisterio Nacional no se resiste a los cambios, pero no cree que las transformaciones realizadas sean las que necesita nuestra educación. La ATD ha hecho reiteradas propuestas que hacen a esta construcción y que atienden a aspectos tales como **la formación inicial y permanente, la necesidad de espacios de discusión y análisis de los colectivos en las escuelas (salas), mejoras en las condiciones de trabajo, presupuesto, entre otros aspectos relevantes.**

Esta ATD vuelve a reafirmar que:

“(…) las problemáticas que enfrenta la escuela pública, lo político presupuestal sigue sin tener en cuenta los reclamos que se reiteran a través de los años, desde los colectivos docentes. La insuficiente e inadecuada distribución de los recursos económicos (tanto los destinados a salarios, horas de coordinación y planificación pagas, como aquellos que resuelven los problemas más elementales de la cotidianeidad de los centros) desdibujan el rol docente(…)” (ATD 2017: 90).

Para que las transformaciones educativas sean posibles y reales es fundamental que el Estado garantice las condiciones para que dicho proceso se dé. El Estado no puede estar ajeno a las necesidades básicas como la alimentación, la vivienda, la salud, la vestimenta. **EL ESTADO DEBE SER GARANTE DE ESTO**, a través de todas sus instituciones, no sólo desde la Escuela Pública.

Moción a la Plenaria:

La comisión solicita que de esta ATD Nacional se haga explícito el rechazo al documento preliminar del marco curricular, en el entendido de que se sustenta en un paradigma tecnicista que desconoce la larga historia del magisterio en la elaboración teórica y la construcción de experiencias prácticas que enriquecen nuestro trabajo en las aulas.

Referencias bibliográficas:

- Documento de ATD Nacional 2017.
- Documento de ATD Nacional 2016.
- Díaz-Barriga, F. (2010a), "Los profesores ante las innovaciones curriculares", en Revista Iberoamericana de Educación Superior (RIES), Universia/IISUE, vol. I, núm. 1, pp. 37-57, <http://ries.universia.net/index.php/ries/article/view/35/innovapdf>. [Links]
- Fernández, Alicia (2014) "Los idiomas del aprendiente"
- Giroux, H. (1997). "Los profesores como intelectuales hacia una pedagogía crítica de los aprendizajes."
- Marco Curricular Nacional 2022.
- Programa de Educación Inicial y Primaria 2008.

Integrantes de la comisión:

Nombre	Departamento
Adriana Gallo	Canelones
Adriana Musso	Soriano
Adriana Rodríguez Pietroroia	Montevideo
Adriana Velázquez	Tacuarembó
Ana Cecilia Rodríguez	Maldonado
Bernardino González	San José
Betty Barreod	Treinta y Tres
Blanca Graña	Rocha
Carla Píriz	Durazno
Cecilia R	Montevideo
Cecilia Salgado	Montevideo
Cintia Nuñez	Montevideo
Claudia Alvez	Durazno
Claudia Sanguinetti	Montevideo
Claudia Sellanes	Maldonado

Claudia Szprycer	Montevideo
Cristina Araujo	San José
Cristina Platero	Montevideo
Cynthia De León	Montevideo
Elisa Ware	Canelones
Fabiana Adrien	Florida
Federico Maritán	Montevideo
Fiorella Galasso	Montevideo
Florencia Barrios	Montevideo
Gabriela Soto	Canelones
Grethel Artola	Flores
Lourdes Janet Vique	Río Negro
Lucía Berrutti	Canelones
Marcelo Armand Ugon	Montevideo
María Ambrosi	Montevideo
Maria José Puig	Florida
Maria Reneé Martínez	Salto
Marta Borba	Rivera
Melina González	Montevideo
Milena Rodríguez	Canelones
Nancy Bico	Paysandú
Noelya Trejos	Montevideo
Sandra Arballo	Soriano
Soledad Moraes	Montevideo
Sylvana Greco	Montevideo
Tania Salina	Montevideo

Verónica Sequeira	Canelones
Virginia Bentancor	Montevideo
Yany Generali	Rivera
Alejandro Sesser	San José

MOCIONES DE LA PLENARIA

MOCIÓN 1

Incorporar el tema presupuestal a la discusión de esta ATD.

Noelia Trejos, Cynthia de León, Magdalena Peinado.

Aprobada en mayoría:

Afirmativas: 143

Negativas: 0

Abstenciones: 11.

*Aprobada por mayoría.

MOCIÓN 2

Entendemos oportuno en esta ATD nacional extraordinaria poder analizar y hacer explícitas las condiciones presupuestales que deberían tenerse en cuenta a la hora de pensar una transformación tan profunda que implica un nuevo marco curricular nacional. En este sentido sostenemos que el análisis requiere elementos que consideren el contexto socio político y económico en el que se plantea esta transformación, acompañada de pautas presupuestales. Proponemos la creación de una 4ta comisión de trabajo para que realice un análisis de las condiciones presupuestales, recursos y necesidades desde la perspectiva docente, indispensables para abordar y dar respuesta a los reales problemas de la educación.

MOCIÓN 3

Incluir en la Comisión 1 el tema presupuesto y diagnóstico.

*M2 y M3 se votan contrapuestas:

Afirmativa M2: 45

Afirmativa M3: 64

Abstenciones: 8

*Aprobada moción 2 por mayoría.

MOCIÓN 4

Agregar como preguntas orientadoras en la discusión:

Comisión 1: ¿Qué necesita la Escuela pública hoy? ¿Cuál es el lugar político de la educación en este Marco?

Comisión 2: ¿Qué experiencias educativas deberían recogerse en esta reforma? ¿Cómo favorecer los contenidos como elemento político de la educación? ¿En qué niños se piensa? ¿para qué Uruguay?

Daniel Núñez

MOCIÓN DE ORDEN:

En función de la 27ma Marcha del Silencio y la participación en la misma, proponemos como hora de cierre del viernes 20/5 la hora 16, para permitir llegar y participar de la Marcha, cuidando el quórum de esta ATD.

Instalar la plenaria el jueves 18 a las 18:30 y funcionar hasta las 20:30.

Finalizar la ATD a las 16 hs, para salir lo antes posible.

Vanina Galván, Elia Rivero, Esther Lemos y M° José Boschi.

MOCIÓN 5

Visto que el MCN ya ha sido suficientemente analizado y aprobado. Se propone que esta ATD se dedique a elaborar un documento fundamentado de rechazo al mismo, y posibles propuestas alternativas.

Cristina Figueredo y Victoria Andrade.

Afirmativas: 14

Negativas: 104

Abstenciones 26.

MOCIÓN 6

Recibir a Aristimuño en el día de mañana como extensión del debate.

-que tenga 15 minutos para exponer y luego responda algunas preguntas en un tiempo de 20 minutos,

-previo a su alocución leer la nota aclaratoria y que esta ATD rechaza la forma en que se retiró cuando los delegados de la Asamblea aún no habían hablado ya que solamente se habían expresado los invitados.

-señalar además que fue invitada por una comisión que necesitaba aclarar dudas y que está siendo atendida en régimen de Comisión ampliada.

Daniel Núñez y Virginia Bentancor

MOCIÓN 7

Que se reciba a la Dra. Aristimuño por parte de un grupo representativo de las 3 comisiones de trabajo para realizarle las preguntas que estaban pensadas para el debate. Que el registro se adjunta como anexo de la síntesis de esta Asamblea General.

Esther Lemos.

Moción 6 y 7 se votan contrapuestas.

M6: 92

M7: 46

Abstenciones: 3

Se discute la emisión de un comunicado público sobre el retiro de los miembros de Codicen del debate sobre el MCN.

MOCIÓN 8

Hacer público el siguiente comunicado mandando a la Mesa Permanente para su más amplia difusión.

“Las y los delegadas/os presentes en la ATD Extraordinaria de Primaria expresan total rechazo a la actitud tomada por Adriana Aristimuño e Ivonne Constantino de retirarse del debate organizado el día 18 de mayo a las 18 horas en torno al MCN que era objeto de análisis de esta ATD. Una vez mas queda demostrada la falta de consideración y de respeto a los órganos asesores y consultivos consagrados por ley. Otra vez, en esta instancia, las y los delegadas/os de ATD nos quedamos sin respuestas a preguntas centrales ante un tema tan fundamental como la orientación de la Educación que se propone para niñas, niños y jóvenes de nuestro país, y sobre lo que maestras y maestros asumimos la responsabilidad de posicionarnos y pronunciarnos como actores fundamentales del acto educativo, porque ninguna transformación se hace de espalda a las y los docentes”

Vanina Galván

Afirmativas: 135

Negativas: 0

Abstenciones: 26

MOCIÓN 9

En función de que Aristimuño será recibida en régimen de comisión ampliada, que, además de la carta de Mesa Permanente, también se lea la declaración de rechazo que votamos hacer público.

Afirmativas: 14

Negativas: 69

Abstenciones: 21

MOCIÓN 10

Modificar el texto “donde hace referencia a asistente social, por Licenciado en Trabajo Social.

*Se acuerda hacer aclaración a pie de página.

Aprobada mayoría

MOCIÓN 11

Donde dice “auxiliares para escuelas especiales “anexar para nivel inicial para jardines y escuelas.

Afirmativos: 122

Negativos: 6

Abstenciones: 26

MOCIÓN 12

Donde dice Escuelas de Arte, modificar por Escuelas de Educación artística.

*Se acuerda

MOCIÓN 13

Donde dice posicionamiento de ATD y MP, modificar por posicionamientos de ATD y compilaciones de Mesa Permanente.

-Modificar “situación de la educación actual” por situación actual de la educación.

*Se acuerda

MOCIÓN 14

Donde dice “creación de cargos en todas las escuelas, es importante aclarar, en primer lugar pasar los cargos a función.

Se rechaza la nueva figura creada por la DGEIP nombrada como Maestro/a Comunitario Articulador radicada en Inspección.

*Aprobada por mayoría

Abstenciones: 4

MOCIÓN 15

Creación de cargos de M de clase, M apoyo, M Comunitarios, Profesores Especiales (lenguas, ed. artística, ed. física, etc.)

*Aprobada por unanimidad

MOCIÓN 16

Agregar en el texto la frecuencia de los espacios de coordinación pagos: “semanales o mensuales”

*Aprobada por unanimidad.

MOCIÓN 17

Agregar al “En suma” del documento, el texto “Esta ATD entiende que todos los cargos que sean creados deben tener anclaje territorial con sedes en las instituciones escolares y no es inspecciones o similares”.

*Aprobada por unanimidad.

MOCIÓN 18

Incluir a pie de página inversión entendida desde una mirada pedagógica como el gasto necesario para garantizar la educación como derecho.

*Aprobada por unanimidad.

MOCIÓN 19

Agregar en el pie de página que se solicita en la Moción 1: Incluir educación social, carrera del CFE que también aporta o debería aportar en las escuelas.

*Aprobada en mayoría.

MOCIÓN 20

Ya que la presencia de Adriana Aristimuño se llevó a cabo al finalizar el trabajo en comisiones: Mandatar a la Mesa Permanente a realizar la síntesis de las respuestas dadas a la instancia de Comisión ampliada. Que dicha síntesis se incluya como anexo al informe de esta ATD extraordinaria. Incluyéndose en dicho anexo todas las ponencias de los expositores en el debate (escrito o como links).

*Aprobado por unanimidad.

MOCIÓN 21

Esta ATD realizada los días 18,19 y 20 de mayo en la ciudad de Piriápolis rechaza la reforma curricular presentada en MCN, así como los procesos de transformación educativa que se vienen llevando adelante repudiando la forma inconsulta y de desconocimiento hacia las propuestas emanadas desde la reflexión de los maestros de todo el país a través de la ATD como el Plan Nacional de Educación.

Afirmativos: 142

Negativos: 0

Abstenciones: 13

*Aprobada por mayoría.

MOCIÓN 22

Se solicita a la plenaria que el texto de la moción 12 ya votada, se incorpore a la guía de discusión de la ATD por escuelas.

Afirmativos: 135

Negativos: 0

Abstenciones: 20

*Aprobada por mayoría.

MOCIÓN 23

En el entendido que la consulta a ATD no se dio en el momento de elaborar un Marco Curricular Nacional y que debió comenzarse por consultar si era necesario un cambio en cuanto a los documentos curriculares ya existentes y qué aspectos deberían cambiar. Se propone que:

En la ATD por escuelas solicitada en la moción 1 de la comisión 2, agregar una consulta que incluya:

Sobre los documentos curriculares existentes (PEIP, MCRN (2029), DBAC): Aspectos positivos, aspectos negativos. Aspectos a mantener, aspectos a modificar.

Sobre los marcos curriculares en general:

-¿Es necesario contar con un Marco Curricular que abarque todos los niveles de la educación de la ANEP?

-¿Debe ser este un documento de referencia debe ser jerárquicamente prescriptivo de planes y programas?

-¿Qué aspectos debe contemplar dicho marco? ¿qué componentes debe incluir?

Magdalena

Afirmativos: 146

Negativos: 0

Abstenciones: 9

*Aprobada por mayoría.

MOCIÓN 24

Visto que constantemente asistimos a modificaciones, reformas, transformaciones y demás títulos que se plantean para la educación pública uruguaya desde todas las administraciones. Que muchas de ellas desconocen la voz de los docentes, los desarrollos históricos de la pedagogía nacional y las experiencias que a diario se realizan en nuestras escuelas, se resuelve:

Realizar una consulta a las escuelas que recoja experiencias positivas, fortalezas y desafíos que identifican las maestras de nuestro sistema educativo y sus escuelas. Con el objetivo de contar con insumos para discutir futuras propuestas.

Daniel y Soledad.

Afirmativos: 140

Negativos: 2

Abstenciones: 13

*Aprobada por mayoría.

MOCIÓN 25

Que la Mesa Permanente haga explícita la desprolijidad en el manejo y forma de realizar la devolución del dinero de pasajes.

Disponiendo del dinero de Maestras y Maestros, obligándolos a volver a sus departamentos sin la devolución hasta el día lunes.

*Aprobado por una unanimidad

MOCIÓN 26

Se solicita que se discuta en la próxima ATD ordinaria que los documentos elaborados y emanados por ATD utilicen un lenguaje que incluye identidades no hegemónicas.

Respecto del documento actual solicitamos se unifiquen con criterio binario (las/los) los informes elaborados en esta ATD Extraordinaria.

Afirmativos:150

Negativos:0

Abstenciones: 4

MOCIÓN 27

Reiterar la solicitud de espacios y tiempos pagos para realizar procesos de Investigación en los colectivos docentes con acceso a tutorías y publicaciones.

Claudia y Karina.

Afirmativos:152

Negativos:0

Abstenciones: 2

MOCIÓN 28

Sobre el título universitario:

Incluir en el temario de la próxima ATD Nacional el tema del título universitario. Crear un espacio de participación amplio de los delegados de la ATD.

Afirmativos:152

Negativos:0

Abstenciones: 2

MOCIÓN 29

Sobre el Congreso de la Educación:

Esta ATD considera necesario para alcanzar una real participación de la sociedad se debe convocar al Congreso de la Educación.

Afirmativos:144

Negativos:0

Abstenciones: 10

Anexo

[Ponencia de Consejeros Julián Mazzoni, Daysi Iglesias y la Docente Danae Sarthou](#)

[Continuación de Ponencia de la Docente Danae Sarthou](#)

[Audio de preguntas a la Dra. Adriana Aristimuño](#)